



Decreto Autorización Cambio de nombre Patente Rol 4-316

DECRETO N° **14605/2019**

ARICA, 13 de diciembre del 2019

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063; la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Artículo N° 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones Generales N° 1174 de fecha 09 de diciembre del 2019, donde informa que los antecedentes presentados cumplen la normativa vigente
- b. Formulario Solicitud Transferencia N°29 de fecha 30 de julio de 2019, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por cambio de nombre.

DECRETO:

AUTORIZASE, el cambio de nombre y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **EXPENDIO DE CERVEZA**:

| | | |
|-------------------|---|---|
| NOMBRE | : | LIBIA SANTOS COLQUE |
| RUT | : | 4.717.891-6 |
| DOM. COM. | : | MANUEL CASTILLO IBACETA N° 3431, LOCAL 01 |
| DOM. PART. | : | TUCAPEL N° 2284 |
| ROL | : | 4-316 |
| GIRO | : | EXPENDIO DE CERVEZA |
| CATEGORIA | : | F-1 DEL ART. 3° LEY 19.925 |
| VALORES | : | SEMESTRAL 0,5 UTM |

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/MVO/MGP/JCHCH/pnm. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA